

MINISTERIO DE DEFENSA

20566 RESOLUCIÓN 160/38233/2003, de 22 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

En virtud de la Sentencia núm. 752 de fecha 25 de mayo de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que estima el recurso contencioso administrativo núm. 152/2001, seguido a instancia de don Tomas Herrero Granado (28.944.970), contra la Resolución 442/38425/2000, de 14 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, que se declara nula, reconociendo el derecho del demandante a ser declarado aspirante seleccionado en las pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, que capacitan para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, publicada por Resolución 442/38687/1996, de 2 de septiembre, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, con la inclusión del demandante con una nota de 87.83, siendo admitido como alumno conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155).

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en el centro docente de formación, efectuará su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), en la fecha que se le ha indicado por la Jefatura de Enseñanza, en la comunicación correspondiente.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El General, Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

20567 RESOLUCIÓN 160/38234/2003, de 22 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación por acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

En virtud de Resolución estimatoria de fecha 6 de octubre de 2003, del Subsecretario de Defensa, a la petición de extensión de efectos de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 18 de marzo de 2003, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, con la inclusión de don Juan Domingo Ramos Delgado (07.018.332) con una nota de 87.83, siendo admitido como alumno conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155).

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en el centro docente de formación, efectuará su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 27 de octubre de 2003.

Madrid, a 22 de octubre de 2003.—El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

20568 RESOLUCIÓN 160/38235/2003, de 27 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de aspirantes que definitivamente no reúnen las condiciones exigidas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil o han renunciado voluntariamente a la convocatoria, con anterioridad al ingreso y la de aquellos que son ahora admitidos como alumnos para ocupar esas plazas no cubiertas.

De conformidad con la Base 2.2 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38107/2003, de 9 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 123), una vez finalizado el trámite de audiencia que se les concedió, se hacen públicas en Anexo I las listas de aspirantes, publicados en la Resolución de 5 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 224), que por carecer de alguna de las condiciones señaladas en la Base 2 de la Convocatoria o por renuncia voluntaria, resultan no admitidos como alumnos, no obtienen plaza y quedan sin efecto todas sus actuaciones.

Consecuente con esta pérdida de derechos nacidos de su participación en la Convocatoria y al objeto de seleccionar a un número de aspirantes igual al de plazas convocadas, conforme a la distribución y acumulación que señala la Base 1.1, se relacionan en Anexo II aquellos que en aplicación de la Base 9, resultan ahora admitidos como alumnos a las plazas señaladas en las Base 1.1.3, quienes se incorporarán a la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), en la fecha que se les ha indicado por la Jefatura de Enseñanza, en las comunicaciones correspondientes.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El General, Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

ANEXO I

Aspirantes excluidos de la convocatoria por las causas que se especifican, quedando sin efecto sus actuaciones

A) A las plazas señaladas en la Base 1.1.1 de la Convocatoria

DNI	Apellidos y nombre	Requisito que no cumple/renuncia
43.807.738	Armas Barrera, Jorge.	Renuncia.
41.502.578	Hortelano Perucha, David.	Base 2.1.3.
48.420.954	Palacios Castro, Darío José.	Renuncia.
46.930.726	Vicente Hernández, Santiago.	Base 2.1.4.

B) A las plazas señaladas en la Base 1.1.3 de la Convocatoria

DNI	Apellidos y nombre	Requisito que no cumple/renuncia
9.442.550	Blanco Gómez, Ignacio.	Renuncia.
43.696.615	Cabrera Piqueras, Ángeles B.	Renuncia.
53.045.431	Martínez González, Álvaro.	Renuncia.
45.650.927	Serrano Liñán, José Antonio.	Renuncia.
29.187.746	Tarin, Martínez Ernesto.	Base 2.1.4.

ANEXO II

Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos

A las plazas señaladas en la Base 1.1.3 de la Convocatoria

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
12.778.614	Crespo Polanco, Eduardo.	61.250
8.922.795	Chacón Rivas, Isabel María.	61.160
70.240.733	Miño González, Iván Santiago.	61.340
50.740.940	Paz Martín, Miguel.	61.340
44.276.984	Sánchez García, José Manuel.	61.080
47.054.559	Sevilla Camins, José Luis.	61.170
2.252.677	Valverde Meco, Óscar.	61.080